

## DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

### 3942

*DECRETO 158/2012, de 21 de agosto, por el que se traspasan los recursos del servicio de formación agraria y náutico-pesquera gestionado por Hazi, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima, a los Departamentos de Educación, Universidades e Investigación y de Justicia y Administración Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

El Decreto 5/2012, de 24 de febrero, del Lehendakari, de tercera modificación del Decreto 4/2009, de 8 de mayo, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, ha reordenado las competencias sobre formación agraria y náutico-pesquera que tenía atribuidas el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca.

Así, por un lado, se ha suprimido del ámbito competencial del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, la formación agraria y náutico-pesquera contenida en el apartado ñ) del párrafo 1 del artículo 14 del Decreto 4/2009, de 8 de mayo, del Lehendakari, a la vez que simultáneamente, por otro, en esa misma letra y artículo se adiciona una nueva función y área de actuación: la promoción de la capacitación profesional agraria y marítimo pesquera.

Con esta tercera modificación del Decreto 4/2009, de 8 de mayo, la competencia sobre formación agraria y náutico-pesquera no queda huérfana de titular sino que la asume y es acogida por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación por el efecto expansivo del artículo 7.1.a) de este Decreto.

Tal como se contiene en la parte expositiva del Decreto 5/2012, de 24 de febrero, la «formación agraria y náutico pesquera» queda subsumida de forma natural en el literal del apartado a) del párrafo 1 de ese artículo 7, que atribuye a este Departamento las facultades que se derivan del Estatuto de Autonomía en relación a las enseñanzas tanto de régimen general como especial con inclusión de sus diversas etapas y niveles, y la educación superior, así como a aquellas actividades de aprendizaje que conlleven adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de toda la vida.

Esta modificación tiene su justificación –según la memoria conjunta de los Departamentos de Educación, Universidades e Investigación y de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca– en la necesidad de conformar un sistema integrado de formación profesional, transformando las escuelas de formación agraria y náutico-pesquera en centros integrados de formación profesional. El Gobierno Vasco entiende que la formación profesional es y debe ser parte de la columna vertebral del sector público. Esta convicción trasciende la visión departamental y se basa en la firme creencia de que el sistema público de educación es la mejor garantía para preservar la educación y la formación como servicio público.

Los efectos directos del Decreto 5/2012, de 24 de febrero, son la pérdida de las funciones y el área de actuación del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca y su correlativa atribución al Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

De esta manera –tal como se contiene en su parte expositiva– se garantiza la continuidad de las tareas político-administrativas del Gobierno sin provocar ninguna interrupción en las mismas y, además, se ordena el tránsito de la organización administrativa anterior a la que se aprueba en el presente Decreto.

Entre sus efectos derivados se halla el del cambio del modelo o forma de gestión y la desadscripción automática de la gestión del servicio realizada a Hazi, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima, en virtud de tres Decretos: el Decreto 154/1997, de 24 de junio; el Decreto 249/2006, de 28 de noviembre, y el Decreto 85/2011, de 3 de mayo, e impartida por las escuelas agrarias de Arkaute, Fraisoro y Derio y las escuelas marítimo-pesqueras de Pasajes y Bermeo.

Asumido el servicio de formación agraria y náutico-pesquera por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, es preciso integrar en él al personal docente de Hazi, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima. Asimismo, el personal no docente que presta servicios en los citados centros de formación de Hazi, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima, debe ser integrado en el Departamento de Justicia y Administración Pública. Esta integración exigirá, asimismo, la posterior modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, según el artículo 18 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.

Asimismo, es voluntad de las partes, garantizar que los nuevos centros dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación sigan ofertando la misma cartera de servicios que se prestaba desde los centros formativos de Hazi, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima.

Por ello, a propuesta de las Consejeras de Educación, Universidades e Investigación, de Justicia y Administración Pública, y de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 21 de agosto de 2012,

#### DISPONGO:

##### Artículo 1.– Sobre el objeto de traspaso.

1.– Se asume por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación la gestión del servicio de formación agraria y formación náutica-pesquera, que se presta en las escuelas agrarias de Arkaute, Fraisoro y Derio, y en las escuelas marítimo-pesqueras de Pasajes y Bermeo.

2.– Revierte en la Administración General de la Comunidad Autónoma el personal laboral de Hazi, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima que, en el momento de la reversión, se encuentre desempeñando funciones en el servicio de formación agraria y formación náutica-pesquera en las condiciones establecidas en la normativa laboral en vigor.

3.– Se adscribe al Departamento de Educación, Universidades e Investigación todo el personal laboral, docente y no docente, de los centros mencionados en el artículo 1, que figuran en el anexo I y en el anexo II. Las condiciones laborales del personal traspasado al Departamento de Educación, Universidades e Investigación serán las recogidas en el Acuerdo de 10 de agosto de 2012 con los representantes de los trabajadores de Hazi, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima.

## Artículo 2.– Sobre personal docente laboral.

1.– Integrar al Departamento de Educación, Universidades e Investigación el personal docente laboral de Hazi, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima adscrito a la gestión del servicio de formación agraria y náutico pesquera que figura en el anexo I.

Dicho anexo I incluye, además del personal laboral docente contratado como fijo, aquel personal con contrato de sustitución que viene prestando servicios en puestos de trabajo destinados para el personal fijo anteriormente señalado. Dicho personal mantendrá su actual condición hasta la reincorporación del personal fijo a su puesto de trabajo.

De igual manera continuarán en vigor aquellos contratos temporales establecidos hasta la cobertura reglamentaria del puesto de trabajo.

Asimismo, los contratos de sustitución por cobertura de situaciones de IT o por acumulación de reducciones de jornada mantendrán su vigencia hasta en tanto en cuanto cese el hecho causante.

2.– El citado personal, una vez materializado el traspaso objeto del presente Acuerdo, por Resolución del Director o Directora de Gestión de Personal, deberá ser adscrito a los puestos de trabajo que figuren en la relación de puestos de trabajo de los centros públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación que se creen para impartir las enseñanzas que se han venido ofertando desde Hazi, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima.

3.– El personal docente que viene realizando funciones de responsable de internado podrá seguir realizando las mismas prestaciones en las condiciones que ha venido ejerciendo.

4.– Los nuevos centros dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación seguirán ofertando la misma cartera de servicios que se prestaba desde los centros formativos de Hazi, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima. Así se garantizará que en los citados centros se puedan seguir desarrollando los programas de Formación Profesional para el Empleo (Formación Continua y Formación Intensiva) en el ámbito de la Formación Agraria y Desarrollo Rural, y en el ámbito de la Formación Marítimo Pesquera, así como los programas en materia de emprendimiento.

A tal efecto, los Departamentos de Educación, Universidades e Investigación y de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, previa deliberación, el Consejo de Gobierno, podrán suscribir Acuerdos o Convenios de colaboración que posibilite el que el profesorado que hoy en día es destinado a tal fin, pueda seguir desarrollando los programas previstos.

## Artículo 3.– Sobre personal no docente laboral.

1.– Se adscribe al Departamento de Educación, Universidades e Investigación el personal laboral no docente de Hazi, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima que, en el momento de la reversión, se encuentre desempeñando funciones en el servicio de formación agraria y formación náutica-pesquera en las condiciones establecidas en la normativa laboral en vigor. La relación de dicho personal se recoge en el anexo II.

2.– El Departamento de Educación, Universidades e Investigación, en aplicación del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, se subroga en los contratos laborales de este personal, fijos o temporales, tanto en los derechos como en las obligaciones laborales y de seguridad social en los términos previstos en el Acuerdo de 10 de agosto de 2012 con los representantes de los trabajadores de Hazi, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima.

3.– El personal laboral no docente deberá ser adscrito a puestos de trabajo que se publicarán en la relación de puestos de trabajo reservada a personal laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma adscritos al Departamento de Educación, Universidades e Investigación, con lo que exigirá, la posterior modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, según el artículo 18.1 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.

4.– Corresponde al Departamento de Educación, Universidades e Investigación ejercer con relación a este personal la jefatura de personal y los actos de administración y gestión ordinaria, así como cuantas otras funciones le correspondan en aplicación del artículo 10 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.

5.– Se remitirá a la Dirección de Función Pública una copia certificada de todos los expedientes del personal subrogado, así como los certificados de haberes referidos a las cantidades que se devengaron de enero a septiembre de 2012 y las cantidades que se devengaron de enero a agosto de 2012 y las cantidades previstas de septiembre a diciembre de 2012.

#### Artículo 4.– Sobre bienes muebles e inmuebles.

A los efectos del artículo 59.2 del Decreto Legislativo 2/2007, de 6 de noviembre, de aprobación del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Euskadi, los bienes y derechos afectos al servicio de formación y náutico-pesquera son los siguientes:

- Bienes inmuebles y derechos sobre los mismos. Anexo III.
- Bienes muebles y semovientes. Anexo IV.

#### Artículo 5.– Sobre los Centros.

1.– Se traspasan al Departamento de Educación, Universidades e Investigación los Centros cuyas denominaciones genéricas y específicas recogidas en el Registro de Centros son las siguientes:

- Instituto de Educación Secundaria Itsasmendikoi Arkaute.
- Instituto de Educación Secundaria Itsasmendikoi Derio.
- Instituto de Educación Secundaria Itsasmendikoi Fraisoro.
- Instituto de Educación Secundaria Itsasmendikoi Pasaia.
- Instituto de Educación Secundaria Náutico pesquera Vicealmirante Fontán Lobe.

2.– El Departamento de Educación, Universidades e Investigación realizará las gestiones administrativas oportunas a los efectos de adecuar a la normativa vigente sus denominaciones. Del mismo modo procederá a regularizar los datos que de estos Centros aparecen recogidos en el Registro de Centros.

3.– Estos Centros docentes públicos dispondrán de la autonomía de gestión económica financiera que la normativa vigente reconoce a los mismos a partir del curso académico 2012-2013.

#### Artículo 6.– Sobre créditos presupuestarios afectados por el traspaso.

1.– La valoración por Capítulos, en términos de créditos del Presupuesto General de la CAE para el ejercicio 2012, correspondiente a este traspaso desde la sociedad pública Itsasmendikoi, S.A. dependiente del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca al Departamento de Educación, Universidades e Investigación, se recoge en el anexo V.

2.– Con el objeto de hacer frente a los gastos derivados del traspaso de recursos al Departamento de Educación, Universidades e Investigación, el Departamento de Economía y Hacienda autorizará las oportunas modificaciones presupuestarias para dotar de crédito a los Capítulos correspondientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por el importe del Presupuesto no ejecutado a 31 de agosto de 2012 en Hazi, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Landa eta Itsas Ingurunearen Garapenerako Korporazioa, Sociedad Anónima. Así mismo, el Departamento de Economía y Hacienda autorizará las oportunas modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de esta sociedad pública al objeto de adecuar su Presupuesto al contenido de este Decreto.

3.– Si después de realizar las modificaciones presupuestarias previstas en el párrafo anterior resultasen nuevas necesidades de crédito en el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, serán los Departamentos de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca y de Educación, Universidades e Investigación los que con cargo a excedentes de crédito de sus respectivos Presupuestos propongan las transferencias de crédito a realizar para su adecuada financiación.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL.**– Sobre dotación presupuestaria al Departamento de Educación, Universidades e Investigación por obras en los bienes inmuebles.

El Instituto de Educación Secundaria Itsasmendikoi Pasaia está incuso en un proceso de demolición parcial y posterior reconstrucción cuyo coste será sufragado, en su integridad, por las cantidades que han sido acordadas y entregadas al Gobierno Vasco por la Entidad Aseguradora.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

1.– Se deroga el Decreto 154/1997, de 24 de junio, por el que se adscribe la gestión del servicio de formación agraria a la Sociedad Pública «Mendikoi, S.A.».

2.– Se deroga el Decreto 249/2006, de 28 de noviembre, por el que se adscribe la gestión del servicio de formación náutico-pesquera a la sociedad pública «Itsasmendikoi, S.A.».

**DISPOSICIÓN FINAL.**– Sobre la entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. No obstante lo anterior, la adscripción del personal, y la implantación del régimen de autonomía de gestión económico financiera como Centros dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación surtirán efectos desde el 1 de septiembre de 2012.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 21 de agosto de 2012.

El Lehendakari,  
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ.

La Consejera de Educación, Universidades e Investigación,  
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,  
IDOIA MENDIA CUEVA.

La Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca,  
MARÍA DEL PILAR UNZALU PÉREZ DE EULATE.

## ANEXO I DEL DECRETO 158/2012, DE 21 DE AGOSTO

## PERSONAL DOCENTE LABORAL

Plazas totales traspasadas: 77 plazas

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI ARKAUTE

	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría profesional	Contrato
1	Aizpuru Oiarbide	José Luis	72431592-S	Director/a de centro	Laboral fijo
2	Lope Gorrotxategi	Gonzalo	15942398-V	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
3	Campo López de Luzuriaga	Javier	15257930-N	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
4	López de Larrinzar Antía	Jesús María	16265656-X	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
5	Aretxalde Seco	Nerea	30556041-N	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
6	Arregi Martínez	Asier	18597882-J	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
7	Maestre López	María Rosa	17839884-A	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
8	Izaga Kortabarria	Fernando	16265990-E	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
9	Otamendi Alkorta	Asier	35771680-X	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
10	Anda Arano	Arritokieta	44131313-V	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
11	Porras Gregorio	Esther	14960528-V	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
12	Aguirre Elvira	María Belén	15368919-C	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
13	Burguera Irigoyen	Oscar	16285577-J	Profesor de prácticas	Laboral fijo
14	Martinez de Iñardua Arrieta	José Antonio	18591921-D	Profesor de prácticas	Laboral fijo
15	Uribe Padilla	Ana	16269260-A	Profesor de prácticas	Laboral fijo
	Gorospe Bidaola	Amaia	44141181-H	Profesor/a de teoría	Interinidad
	Agirre Sexmilo	Leire	44129341-T	Profesor/a de teoría	Interinidad
	Imaz Martínez	Igor	72472122-L	Profesor/a de teoría	Interinidad

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI DERIO

	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría profesional	Contrato
1	Arrieta Picó	Verónica	14252426-Q	Director/a de centro	Laboral fijo
2	Alberdi Balzategi	Josu	15376577-L	Profesor /a de Teoría	Laboral fijo
3	Nieto Chamorro	Esperanza	30571191-M	Profesor /a de Teoría	Laboral fijo
4	Cabezas Terán	Inmaculada	12754590-D	Profesor /a de Teoría	Laboral fijo
5	Peña Zabala	Alberto	14695678-N	Profesor /a de Teoría	Laboral fijo
6	Vargas López	Julia	14953456-Y	Profesor /a de Teoría	Laboral fijo
7	Velasco Pérez	Aitor	16051452-M	Profesor /a de Teoría	Laboral fijo
8	Korpion Bravo	Kepa	15396703-C	Profesor /a de Teoría	Laboral fijo
9	Oyanarte Guallar	Merce	30559906-J	Profesor /a de Teoría	Laboral fijo
10	Llodio Zubiaur	Isusko	14260080-B	Profesor /a de Teoría	Laboral fijo
11	Astigarraga Lete	Ainhoa	15385123-D	Profesor /a de Teoría	Laboral fijo
12	Urreztia Elorriaga	Iker	78904995-E	Profesor /a de Teoría	Laboral fijo
13	Nieves Peña	Aitor	14259338-M	Profesor /a de Teoría	Laboral fijo

	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría profesional	Contrato
14	López de Munain Solar	Peru	14573947-C	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
15	Bajo Tabudua	Jesús	30578632-V	Profesor de Prácticas	Laboral fijo
16	Esquizabel Echevarria	Hilario	30663903-G	Profesor de Prácticas	Laboral fijo
17	Gaztañaga Basauri	Marian	30554593-J	Profesor /a de Teoría	Laboral fijo
				Profesor /a de Teoría	

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI FRAISORO

	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría	Contrato
1	Garai Iturri	Itxaso	72478918-F	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
2	Egaña Irusta	José María	15347272-Q	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
3	Muruamendiaraz Aramburu	Xabier	15929483-M	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
4	Gartzia Urbieta	Aitziber	44139466-M	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
5	Gaztesi Zabaleta	Itziar	33427394-E	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
6	Maiz Iturrioz	María José	72438610-H	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
7	Olano Imaz	Pedro María	73219674-W	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
8	Beldarrain Bereziartua	Amaia	72459004-B	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
9	Ormazabal Ugalde	Jose Jabier	72436544-E	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
10	Olaitz Lekuona	Iñaki	44145941-V	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
11	Calvillo Tejedo	Jesús	15977521-L	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
12	Aguirre Arizala	Mikel	15933598-A	Profesor/a de prácticas	Laboral fijo
13	Eguzkiza Gutiérrez	Beatriz	14254437-A	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
	Alzualde Zuloaga	Iban	72484515-S	Profesor/a de teoría	Interinidad
	Aranaga Zabaleta	Bakarne	44153106-Y	Profesor/a de teoría	Interinidad
	Otegi Arruti	Maixa	72494414-R	Profesor/a de teoría	Interinidad
	Ibañez de Garaio Jaca	María Pilar	72724107-Q	Profesor/a de teoría	Interinidad
	Rezola Mendikute	Arkaitz	35769867-Z	Profesor/a de teoría	Interinidad
	Santiago Uribetxeberria	Maite	34109311-N	Profesor/a de teoría	Interinidad

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI PASAIA

	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría	Contrato
1	Gómez Ripalda	Juan Luis	15919562-C	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
2	Garciandia Tellería	Julián	34086631-X	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
3	Arrieta Irigoyen	Mikel	35775572-S	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
4	Ayesta Totorikaguena	Francisco. Javier	30623694-E	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
5	Urkia Barrenetxea	Iñaki	15940632-E	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
6	Álvarez de Arcaya Andueza	Álvaro	15892033-E	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
7	Granados Montero	José Luis	15894900-Z	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
8	Odriozola Braconier	Federico	15894871-P	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
9	Rivas Gorostiaga	Román	16034830-N	Profesor/a de teoría	Laboral fijo

	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría	Contrato
10	Sánchez Cacace	Francisco. Javier	48959098-X	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
11	Albizu Agirrezabalaga	Amaia	44167165-N	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
12	Ces Alcorta	Gema	15924149-F	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
13	Manzano Espel	Ana	15950993-X	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
14	Cabrero Aransay	Egoitz	78882653-J	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
15	Goitia Ituarte	Jon	78942944-K	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
16	Muniozguren Agirre	Bitoren	14569059-P	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
17	Pérez Fernández	Isabel	15934197-G	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
18	Burgos Sánchez	Fermín	15883321-G	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
19	Garijo Urrestilla	Juan Ignacio	15899621-C	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
20	Lijo Montemuiño	Ramón	15906191-N	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
21	Pérez Pego	Manuel	15964704-J	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
	De Miguel Jiménez	Pedro María	15865987-N	Profesor/a de teoría	Laboral fijo Jubilado Parcial
	Moreno Sanz	Jesús	15873018-M	Profesor/a de teoría	Laboral fijo Jubilado Parcial

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NÁUTICO PESQUERA VICEALMIRANTE FONTAN LOBE

	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría	Contrato
1	Zabaleta Gaubeca	Jon Ander	72244122-H	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
2	Goitia Rentería	Jon	24402179-F	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
3	Fernandez González	Luis	78868595-P	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
4	Gutierrez Bustamante	Miren Edurne	14592569-N	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
5				Profesor/a de prácticas	Laboral fijo
6	San Miguel Rodríguez	Karmele	16070803-J	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
7	Zabalbeaskoa Garro	Jose	14874396-C	Profesor/a de teoría	Laboral temporal *
8	Barainka Marques	Víctor	16033640-H	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
9	Bilbao Izagirre	Juan Miguel	14549882-J	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
10	Basterra Vallejo	Modesto	14936726-C	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
11	Muneta Larumbe	Carlos	16030167-H	Profesor/a de teoría	Laboral fijo
	Pérez Rodríguez	José María	20193348-S	Profesor/a de prácticas	Interinidad

\* En proceso de selección para la cobertura definitiva.

## ANEXO II DEL DECRETO 158/2012, DE 21 DE AGOSTO

## PERSONAL LABORAL NO DOCENTE

Plazas totales traspasadas: 46 plazas

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI ARKAUTE

	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría profesional	Contrato
1	Ortíz de Zárate Sáenz	Raúl	16295706-E	Monitor/a de prácticas	Laboral fijo
2	Lomba Caneda	José Carlos	16249761-P	Oficial especialista	Laboral fijo
3	Fernández de las Heras Beitia	Jesús	16251243-H	Oficial especialista	Laboral fijo
4	Uribarren Liebana	Leire	72446748-Z	Administrativo	Laboral fijo
5	Alonso Iturrealde	Ascensión	16246522-N	Encargado/a de cocina	Laboral fijo
6	Totorikoguena Rementería	Estibaliz	30647527-G	Cocinero/a	Laboral fijo
7	González Pérez	Isabel	16261937-V	Ayudante de cocina/limpiador/a	Laboral fijo
8	Chasco Arroniz	Casilda	16302679-A	Ayudante de cocina/limpiador/a	Laboral fijo
9	Saratxo Fernández de Gorostiza	Patricia	72723055-E	Técnico administrativo en F.para el empleo	Laboral fijo
	Mendizabal Izagirre	Elisabete	72457236-Z	Administrativo	Interinidad
	Iturrealde Díaz de Tuesta	Iluminada	16219900-R	Cocinero/a	Laboral fijo Jubilada Parcial

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI DERIO

	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría profesional	Contrato
1	Eskisabel Sampedro	Xabier	35774595-G	Monitor de Prácticas	Laboral fijo
2	Zubigarai Llaguno	Andoni	30560422-T	Oficial Especialista	Laboral fijo
3	Olano Magunacelaya	Patxi Jabier	78867563-B	Oficial Especialista	Laboral fijo
4	Martín Herrán	Silvia	22745837-X	Administrativo/a	Laboral fijo
5	Hernani Salto	Virginia	30595412-F	Administrativo/a	Laboral fijo
6	Beitia Gorostiaga	Máximo	14924127-W	Encargado/a de Cocina	Laboral fijo
7	García Sánchez	Blanca	30555660-E	Ayudante de Cocina	Laboral fijo
8	Martín Ramos	Estrella	14584531-R	Ayudante de Cocina	Laboral fijo
9	Lope Ercoreca	Aitor	11907623-V	Responsable del internado-Mantenimiento	Laboral fijo
	Fernández Zarzosa	Marciano	12180927-N	Oficial Especialista	Laboral fijo Jubilado Parcial

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI FRAISORO

	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría	Contrato
1	Karrera Karrera	Jaione	15967902-Z	Monitor/a de prácticas	Laboral fijo
2	Bengoetxea Aberasturi	Víctor	14589727-E	Monitor/a de prácticas	Laboral fijo
3	Ormazabal Azpiroz	Mikel	34099746-S	Monitor/a de prácticas	Laboral fijo
4	Artola Agirre	Iñaki	15958460-W	Monitor/a de prácticas	Laboral fijo
5	Martinez Iturrioz	Remedios	08901426-N	Instructora rural	Laboral fijo
6	Jauregi Zubillaga	Inocencio	15993250-Q	Oficial especialista	Laboral fijo
7	Garmendia Iturbe	José	72430891-G	Oficial especialista	Laboral fijo
8	Aranburu Valmaseda	Carmen	15903220-P	Administrativo/a	Laboral fijo
9	Torregarai Arruti	María Ángeles	15934675-E	Encargado/a de cocina	Laboral fijo
10	Sagastume Gorostidi	Arantza	15956399-B	Cocinero/a	Laboral fijo
11	Torregarai Arruti	Juana María	15910525-E	Encargado/a de lavandería	Laboral fijo
12	Lizarribar Altuna	Natividad	15947589-X	Ayudante de cocina/limpiadora	Laboral fijo
13	Torregarai Arruti	María del Carmen	15994109-R	Ayudante de cocina/limpiadora	Laboral fijo
14	Legarra Agirreurreta	Yolanda	34094306-A	Técnico administrativo en F. para el empleo	Laboral fijo
15	Artola Narvarte	Jesús Juan	15943085-Z	Responsable del internado - Mantenimiento	Laboral fijo
	Urbizu Peñagarikano	Idoia	72448126-N	Administrativo	Interinidad

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI PASAIA

	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría	Contrato
1	Andonegi Astigarraga	Peio	15364282-Y	Responsable de embarcación	Laboral fijo
2	Legarra Díaz	Roger	15899812-G	Administrativo/a	Laboral fijo
3	Señorena Garmendia	Merche	15898583-V	Administrativo/a	Laboral fijo
4	Sanchez Mainer	María Jesús	15938981-G	Administrativo/a	Laboral fijo
5	Villa Barbosa	José Manuel	15969351-Z	Guarda conserje-mantenimiento	Laboral fijo
6	Goienechea Albarez de Arkaia	José Ignacio	15921713-D	Conserje-mantenimiento	Laboral fijo
7	Santos San Sebastián	Rosa	15926790-A	Limpiador/a	Laboral fijo
8	Artola Casado	Celia	15250548-F	Limpiador/a	Laboral fijo
9	Santos Agirretxe	María Jesús	15935083-Q	Limpiador/a	Laboral fijo
	Dendategi Serrano	Iñigo	35775801-Z	Administrativo/a	Interinidad
	Crespo Reigosa	Juan Enrique	15877678-L	Marinero	Laboral fijo Jubilado Parcial

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NÁUTICO PESQUERA VICEALMIRANTE FONTAN LOBE

	Apellidos	Nombre	DNI	Categoría	Contrato
1	Zabaleta Astoreca	María Begoña	78868489-V	Administrativo/a	Laboral fijo
2	Agudo Urresti	María del Carmen	72252753-R	Administrativo/a	Laboral fijo
3	Etxebarria Betanzos	Arantza	72252834-J	Ordenanza	Laboral temporal*
4	Jauregizar Emerit	Ernesto	72248242-K	Ordenanza	Laboral fijo

\* En proceso de selección para la cobertura definitiva.

## SERVICIOS CENTRALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (LAKUA)

Dos empleados de las relaciones precedentes prestarán su labor en los servicios centrales correspondientes al Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

## ANEXO III DEL DECRETO 158/2012, DE 21 DE AGOSTO

## INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI ARKAUTE (Carretera de Irún, km 356)
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI DERIO (Berreaga, 5, Barrio de Arteaga)
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI FRAISORO (Elbarrena, 13)
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI PASAIA (c/ Marinos, 2)
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NÁUTICO PESQUERA VICEALMIRANTE FONTAN LOBE (Bermeo c/ Ongintza, s/n)

## ANEXO IV DEL DECRETO 158/2012, DE 21 DE AGOSTO

## INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y SEMOVIENTES

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI PASAIA

– Equipos de Taller Mecánico		
	Equipos soldadura eléctrica	14
	Equipos soldadura gas	7
	Esmeseriles	12
	Tornos	10
	Taladros	6
	Equipos de calderería	2
	Fresadoras	2
	Sierras	2
	Equipamiento diverso de taller Mecánico	50
– Equipos de Taller Motores		
	Simuladores	2
	Banco de pruebas	3
	Compresores	2
	Tornos	2
	Equipos de manipulación	4
	Equipos didácticos	4
	Taladros mesa	2
	Equipamiento diverso de taller Motores	25
– Equipos de Automatismos		
	Paneles hidráulica convencional	2
	Paneles hidráulica proporcional	1
	Paneles neumáticos	4
	PLC Omron	12
	PLC Siemens	1
	Simulador viscosímetro	1
– Equipos de Frío		
	Cámaras de Frío	2
	Compresores de Frío	2
– Equipos de Electricidad		
	Grupos Electrógenos y Cuadro Eléctrico	2
	Cuadros Eléctricos Electromecánica	6
	Equipo ALECOP de fundamentos Electrotecnia	1
	Equipo completo de Automatismos y Control de ALECOP	1
	Unidades de Alimentación	
	Medidores de Aislamiento	
	Osciloscopios	
	Multímetros	
	Pinzas Ampermétricas	
	Motores y Generadores	

## – Equipos de Navegación, Meteorología y Comunicaciones

	Pizarras Cartas del Estrecho	2
	Descodificador baliza	1
	Receptor Radio	3
	Radar ANRITSU	1
	Receptor GPS	2
	Receptor LDS	2
	Receptor Meteosat	1
	Receptor Navtex	1
	Trasmisor-receptor GMDSS	5
	Sextantes	3
	Simulador ARPA	1
	Simulador GMDSS	1
	Simulador Navegación	1
	Reloj de Bitácora	1
	Giróscopo	1
	Desvioscopio	1
	Mural del Estrecho	1
	Identificador Astros	1
	Simulador DECCA	1
	Corredera	1
	Barógrafo	1
	Conjunto de antenas	

## – Planetario

	Proyector Estrellas	1
	Equipo Sonido AIWA	1

## – Biblioteca

	Volúmenes	8.000
	Cartas Náuticas	200

## – Equipos de Seguridad:

## • Supervivencia en la mar

	Trajes supervivencia	45
	Extintores	44
	Chalecos	24
	Máscaras	20
	Botellas	13
	Balsas supervivencia	6
	Balsas supervivencia	2

## • Lucha contra incendios

	Cascos UVEX	16
	Trajes	15
	Equipo ERAS	8
	Generadores de espuma	3
	Generador de humo	1
	Cámara de bombas	1
	Equipo explosímetro	1
	Equipo medidor oxígeno	1
	Extintores	41
	Lanzas	16
	Mangueras	14
	Máscaras Draguer	14
	Pantalones	14
	Traje penetración MESA	1
	Bandejas	5
	Proporcionador de espuma	1
	Diverso material ...	

– Formación Sanitaria		
	Botiquines	6
	Camilla	1
	Brazos	5
	Esqueleto humano	2
	Maletín reanimación	1
	Maniquís	2
	Muñecos	3
	Torsos	2
	Resucitador	1
	Materiales varios ...	
– Embarcaciones		
	Buque Pesquero	1
	Bote cerrado PESBO	1
	Bote salvavidas	1
	Zodiac	2
	Pescante botes rescate	1
– Material Informática		
	Ordenadores Docencia	12
	Ordenadores Alumnos	3
	Ordenadores Personal	40
	Ordenadores Portátiles	5
	Fotocopiadoras Escáner	2
	Impresoras	13
	Impresora Tarjetas	1
	Escáneres	3
	Cañón Proyector	16
	Pantalla táctil	2
	Servidores	2
	Ordenadores (Servidor)	2
– Material Audiovisual		
	Magnetoscopios SONY	3
	Convertidor VHS-DVD	1
	Cámaras SONY	3
	Retroproyectores	4
	Televisores	2
	Micrófonos	2
	Trípode para cámara	1
	Ordenador Editor de video	1
	Baterías, cargadores ....	
– Redería: Artes y Aparejos		
	Pasadores Acanalados	24
	Pasadores para Cable	12
	Anzuelos varios tamaños	
	Grilletes giratorios	
	Grilletes diferentes medidas	
	Cables semialambrados	
	Cables de Acero	
	Paños de Red varios	
	Agujas diferentes tamaños	
	Cabos diferentes diámetros	

## – Centro de Buceo

Cámara Hiperbárica	1
Botiquín de Primeros Auxilios	1
Equipo de Oxigenación de emergencia	1
Compresor BAUER K15	1
Compresor de baja presión	1
Rampa de carga	1
Rectificador Soldadura	2
Grupo Hidráulico	1
Botellas de buceo, 12/15 L	33
Jacket de buceo	24
Reguladores	22
Herramientas hidráulicas	2
Equipos Soldadura Subacuática	2
Globos elevadores 1000/500 L	7
Equipo de Oxicorte	2
Máscaras Faciales	4
Narguilé	4
Caja mezcla gases	2
Herramientas neumáticas	2
Herramientas específicas	
Material complementario	
Material de repuestos	
Herramientas de reparación	

## – Puentes

Puente Alto	
Puente Bajo	

## – Instalaciones Generales

Instalaciones de Oficinas	
Utilaje para las Aulas	
Instalaciones de Almacenamiento	
Instalaciones de Esparcimiento	
Instalación de Calefacción	
Instalación Eléctrica	
Instalación de Gas	
Instalación Protección contra incendios	
Instalación de Seguridad	
Instalación de Voz y Datos	
Instalación de Ascensor	
Instalación de Vigilancia	
Conserjería	
Instalación de Mantenimiento	
Instalaciones de limpieza	

## – Vehículos

Furgoneta Citroën Jumpy Combi	1
Furgoneta Renault Trafic	1
Furgoneta Mercedes MB100D	1
Turismo Citroën Berlingo Combi	1
Turismo Peugeot 205	1

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI DERIO

– Vehículos		
	Nissan Patrol	2
	Peugeot 207	1
	Peugeot Boxer	1
	Peugeot Partner	2
	Land Rover Defender	1
– Maquinaria		
	Tractor	3
	Compresor taller	1
	Grúa	1
	Sierra	2
	Fresadora y lijadora	1 / 1
	Minidumper	1
	Atomizador	3
	Motocultor y motoazada	3 / 7
	Generador	2
	Binadora y trituradora	1 / 1
	Cortacéspedes	13
	Regenerador	2
	Zanjadora y perfiladora	1 / 1
	Motosierra y cortasetos	11 / 5
	Desbrozadora	16
	Sopladora y aireador	2 / 1
	Ahoyadora	1
	Barredora	1
	Fotocopiadora	1
– Instalaciones técnicas		
	Invernadero cristal	
	Túneles plástico	
	Umbráculo	
	Invernadero velo	
	Invernadero capilla	
	Casetas madera	
	Almacén agrícola	
	Casetas fitosanitarios	
	Casetas blancas	
– Mobiliario		
	Equipamiento aula estándar	12
	Aula informática	1
	Biblioteca	1
	Laboratorio suelos	1
	Taller instalaciones	1
	Taller electricidad, soldadura...	1
	Taller carpintería	1
	Taller arte floral	1
	Salas profesores	2
	Salas reuniones	2
	Salón de Actos	1
	Secretaría, Dirección, Despachos FIC, DR,..	
	Cocina	1
	Comedor	1
	Habitaciones dobles	22
	Sala de estudio y ordenadores	1
	Sala juegos	1
	Viviendas	2

– Material informático		
	PC mesa	63
	Portátil	11
	Proyector	13
	Pizarra electrónica	2
	Kit de Skype	2
	Cámara fotos	2
	Impresora	2
	Videoconferencia	2
– Herramientas y utillaje		
	Equipamiento taller mecánico	
	Equipamiento taller soldadura	
	Equipamiento taller agrario	
	Equipamiento material oficina	
	Equipamiento material cocina	
– Contrato mantenimiento		
	Alarma robo	
	Extintores y alarma incendio	
	Calefacción y agua caliente	
	Legionela	
	Pararrayos	
	Bombona gas máquinas	
	Botellas acetileno	
– Renting		
	Fotocopiadora	

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI ARKAUTE

– Vehículos		
	Furgoneta 9 plazas	2
	Furgoneta transporte	2
	Furgoneta 5 plazas	1
– Maquinaria		
	Tractor agrícola	
	Tractor agrícola	
	Arado vertedera trisurco	
	Rastrillo deshierbador	
	Sembradora monograno	
	Abonadora pendular	
	Pulverizador	
	Abonadora centrífuga	
	Atomizador	
	Sembradora en línea	
	Cultivador	
	Pala	
	Rulo	
	Vibrocultivador	
	Fresadora	
	Grada de discos	
	Cultivador pequeño	
	Arado monosurco	
	Fresadora pequeña	
	Remolques	
	Cosechadora	
	Cortacésped	

– Maquinaria		
	Escarificador	
	Aireador	
	Motosierra	
	Desbrozadora	
	Ahoyadora	
	Cortasetos	
	Motocultor	
	Atomizador	
	Aplicador UBV	
	Tractor	
	Remolque	
	Picadora	
	Torno	
	Retroexcavadora	
	Carretilla elevadora	
	Instalación de extracción de aceite	
	Instalación de riego	
	Estación total	
– Instalaciones técnicas		
	Invernaderos Multitunel	
	Invernaderos túnel	
	Umbráculos	
	Sala elaboración lácteos	
	Sala de elaboración de conservas	
– Instalaciones deportivas		
	Frontón - polideportivo	
– Mobiliario		
	Equipamiento aula estándar	
	Mobiliario taller mecánico	
	Equipamiento sala lácteos	
	Equipamiento sala conservas	
– Material informática		
	Red TIC	1
	Ordenadores	39
	Servidor	1
	Equipamiento proyección clases	8
	Equipamiento videoconferencia	1
– Herramientas y utillaje		
	Hidrolimpiador	
	Hormigonera	
	Aspirador	
	Amoladora	
	Taladro torre	
	Cargador batería	
	Megagato de garaje	
	Gato de garaje	
	Elevador vehículos	
	Soldaduras	
	Prensa	
	Compresor	

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ITSASMENDIKOI FRAISORO

– Vehículos		
	Furgoneta 9 plazas	3
	Furgoneta 5 plazas	1
	Furgoneta	1
– Maquinaria		
	Tractor agrícola	3
	Maquinaria taller mecánico	
	Maquinaria jardinería y forestal: pequeño tractor, desbrozadoras, cortacesped, motosierras, etc	
	Maquinaria horticultura: Motoazadas, rotavator, carretillas, arados e, etc	
	Aperos de Labranza: arados, desbrozadora, carros etc	
	Maquinaria estación apícola	
	Maquinaria Cuadra: Robot de ordeño, unifeed, bomba purín, incubadora etc	
	Maquinaria cocina - limpieza	
	Maquinaria sidrería	
– Instalaciones técnicas		
	Invernaderos Multitunel: Hidropónico	
	Invernaderos túnel	
	Invernadero Cristal	
	Cuadra vacuno leche	
	Cuadra vacuno de carne	
	Sala de ordeño	
	Robot de ordeño	
	Instalaciones ovino	
	Gallinero	
	Instalaciones cunícolas	
	Estación apícola	
	Nave Maquinaria	
	Zona compost	
	Taller de jardinería	
	Taller mecánica	
	Taller Instalaciones	
	Quesería - Obrador	
	Peluquería canina	
	Sidrería	
	Laboratorio	
	Colección animales disecados	
	Depósito agua y traída	
	Caldera calefacción	
– Animales		
	Rebaño Vacuno Leche	80 cabezas
	Rebaño Vacuno Carne	8 cabezas + toro
	Cebadero	15
	Rebaño ovino	32 cabezas
	Gallinas puesta: jaulas, libre	100 gallinas
	Conejos	10 madres
	Abejas	15 cajas

– Móvilario		
	Equipamiento aula estándar: ordenador, proyector	150 puestos
	Equipamiento biblioteca	
	Móvilario taller mecánico	30 puestos
	Móvilario taller soldadura	4 puestos
	Móvilario oficinas	25 puestos
	Móvilario cocina - comedor	100 comensales
	Móvilario residencia	30 residentes
	Móvilario laboratorio	20 plazas
	Fotocopiadora	
– Material informática		
	Ordenadores	60
	Servidor	1
	Equipamiento proyección clases	12
	Impresoras	3
– Herramientas y utillaje		
	Equipamiento invernaderos	
	Equipamiento talleres	
	Equipamiento cuadra e instalaciones de animales	
	Equipamiento laboratorio	
	Equipamiento sidrería	
– Licencias		
	Software contabilidad y admon	
	Autocad	10 licencias

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NAUTICO PESQUERA VICEALMIRANTE FONTAN LOBE

– Vehículos		
	No	
– Maquinaria:		
•	Maquinaria taller mecánico	
	Tornos paralelos	6
	Taladro de columna	1
	Taladro de mesa	1
	Fresadora	1
	Esmeriladoras	3
	Soldadura Eléctrica	4
	Soldadura MIG-MAG	2
	Soldadura TIG	1
	Sierra mecánica alternativa	1
	Soldadura Oxiacetilénica	2
	Soldadura Blanda	1
•	Maquinaria aula motores	
	Transpaleta	1
	Grúa portátil	1

– Instalaciones técnicas:		
• Puente		
	Simulador de Navegación-Pesca-Maniobras TRANSAS	1
	Simulador de Navegación-Pesca-SAINSEL	1
	Simulador de Comunicaciones GMDSS TRANSAS	1
	Simulador de Máquinas y Refrigeración TRANSAS	1
	Radar Arpa TRANSAS	1
	Radar Real Kelvin Hughes	1
	Autómata Programable	2
	Panel automatismos hidráulicos	2
	Panel automatismos neumáticos	2
	TX-RX Radio HF/MF	1
	TX-RX Radio VHF	4
	TX-RX DSC HF/MF	4
	TX-RX DSC VHF	3
	RX NAVTEX	1
	RX FACSÍMIL	1
	Planetario portátil	1
	Aguja Giroscópica	1
	Aguja Satelitaria	1
	Posicionamiento GPS	2
	Sistema identificación AIS	1
• Máquinas		
	Motor y banco de pruebas	1
	Motor de explosión didáctico seccionado	1
	Motor Diesel didáctico seccionado	1
	Planta desalinizadora	1
	Aparato timbrado de inyectores	1
	Depuradora de gas oil y aceite	1
	Equipo didáctico de frío	6
	Simuladores mimético de frío	1
	Panel práctica Iluminación	9
	Panel Arranque Motores	6
	Motores práctica Arranque	20
	Simulador contactores	1
	Kit construcción Máquinas	1
	Generador Corriente Trifasic	1
• General		
	Instalación de calefacción con caldera a gas-oil	1
	Instalación de sistema de detección de incendios (detectores-panel de alarmas)	1
	Instalación de sistema de contra incendios (extintores portátiles-BIES)	1
	Instalación de sistema de protección contra el rayo	1
	Instalación de sistema de protección contra intrusos (detectores-alarma)	1

– Animales		
	No	
– Mobiliario		
	Mobiliario aula estándar	10
	Mobiliario biblioteca-Sala Profesores	1
	Mobiliario aula informática	1
	Mobiliario taller mecánico (mesas-tornillos de trabajo)	1
	Mobiliario taller de motores (puestos de trabajo)	1
	Mobiliario taller comunicaciones	1
	Mobiliario taller electricidad	1
	Mobiliario taller navegación	1
– Material informático y presentación de la información:		
	Red LAN-(WIFI)	1
	Ordenadores	25
	Servidor-Router	1
	Equipamiento vídeo-proyección clases	10
	Ordenadores para sistemas de vídeo proyección	10
	Retroproyectores de transparencias	10
	Sistema de visualización por TV	4
	Sistema de videoconferencia portátil	1
– Herramientas y utillaje:		
• Equipamiento taller mecánico		
	Herramientas manuales	1
	Herramientas portátiles	1
	Aparatos de medida	1
• Equipamiento taller motores		
	Herramientas manuales	1
	Herramientas portátiles	1
	Aparatos de medida	1
	Equipo para timbrado de inyectores	1
• Equipamiento taller electricidad		
	Reostatos	10
	Osciloscopios	3
	Equipo medición aislamiento	1
	Herramientas manuales	1
	Aparatos de medida	1
	Fuente Alimentación Estabilizada	3
• Equipamiento taller automatismos		
	Controladores Electrónicos	2
	Equipos de regulación y control	6
	Fuentes de alimentación	2
• Equipamiento taller Navegación		
	Materiales y útiles de derrota	1
	Publicaciones náuticas	1
	Sextantes	6
	Compás magnético con bitácora	1

## • Equipamiento material de seguridad marítima

	Dispositivos colectivos e individuales de supervivencia en la mar	1
	Equipos portátiles y misceláneas para la extinción de incendios	1
	Equipos de Protección Individual	1
	Equipos y Materiales de Primeros Auxilios	1
	Equipos de medición de riesgos	1
– Buques y otros		
	No	
– Licencias		
	Software simulador Navi Traner 4000 TRANSAS	1
	Software simulador Navi Radar 4000 TRANSAS	1
	Software simulador Navi Radar 4000 TRANSAS	1
	Software simulador TGS 4100 TRANSAS	1
	Software simulador Máquinas ERS 4000 TRANSAS	1
	Software simulador Refrigeración RPS 4000 TRANSAS	1
	Software simulación circuitos Neumática/Hidráulica	1

## ANEXO V DEL DECRETO 158/2012, DE 21 DE AGOSTO

VALORACIÓN TOTAL ANUAL EN TÉRMINOS DE CRÉDITOS  
DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CAE PARA 2012

	CRÉDITOS DE GASTO	IMPORTE
Capítulo I	Gastos de Personal	7.035.027,73
Capítulo II	Gastos de Funcionamiento	1.491.462,45
Capítulo VI	Inversiones	472.000,00